

DECRETO N° 0420
NEUQUÉN, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 2460-M-11, el Decreto N° 1554/10 y la Resolución N° 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones que permite la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, la Subsecretaría de Obras Públicas propone efectuar una reestructuración presupuestaria a fin de otorgar crédito suficiente a la Obra: "Cierre de Mallas Sectores Varios";

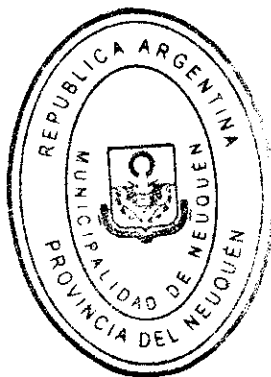
Que el Artículo 8º de la Ordenanza N° 11939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se compensan créditos y débitos en la Partida Principal: "Obra Pública" del Presupuesto prorrogado cuya fuente financiera resulta provenir del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º de la Ordenanza N° 11939, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía, eleva las

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

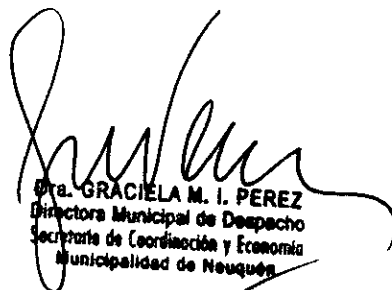
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554/10 y Resolución Nº 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras Viales (Pavimento y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Pavimento calle Obrero Argentino e/Richieri y Chocón	114.000
		114.000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	114.000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	114.000
TOTAL DÉBITOS		114.000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras de Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Cierre de Mallas Varios Sectores	114.000
		114.000


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Total: *Administración de Inversiones de Capital Real* **114.000**

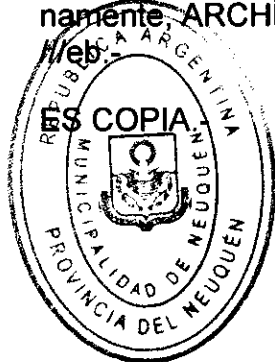
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	114.000
--------	---------------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS		114.000
----------------	--	---------

Artículo 2º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo
----- establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1818</u>
Fecha: <u>29</u> , <u>04</u> , <u>2011</u>